

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, nueve de diciembre de dos mil veinte.

Rad. 2020-353

Para representar al demandado ARGEMIRO PRADA CRUZ se designa como curador ad litem al doctor HUILLMAN CALDERON AZUERO.

Comuníquesele su designación al correo huiullman@hotmail.com con la advertencia que el cargo es de forzosa aceptación. Notifíquese.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez